



BUIN, 31 de Enero de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 09** de fecha 17 de Enero de 2018, se autoriza el llamado a licitación pública denominada **“Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines, Aniversario Comunal 2018”**.

4.- El **Memorándum N° 102 A**, de fecha 31 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal declarar desierta la licitación pública **“Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines, Aniversario Comunal 2018”**. Se adjunta la siguiente documentación:

Acta de Apertura de la Licitación Pública ID 2723-3-LE18, de fecha 31.01.2018.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar de acuerdo a lo propuesto.

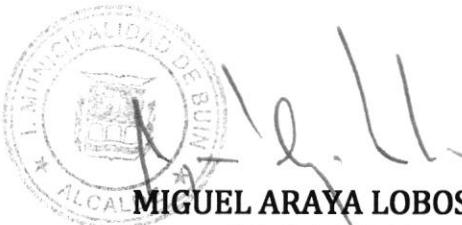
DECRETO.

1.- Declárese Desierta la Licitación Pública denominada **“Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines, Aniversario Comunal 2018”** ID 2723-3-LE18, debido a que las ofertas presentadas, no dan cabal cumplimiento a lo exigido en las Bases Administrativas que rigieron la propuesta, según lo indicado en el Acta de Apertura de la licitación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. IVR. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\09 TC\Declara Desierta\Aniversario 2018\Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines.doc